MEMORANDO

SG-GJA 394/2023

Bucaramanga, 31 de agosto de 2023

PARA: **LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA**
Subdirector Ordenamiento y Planificación del territorio SOPIT

DE: Coordinación Grupo Jurídico Administrativo

ASUNTO: **ACCIÓN POPULAR RAD 2002-02891**

PROCESO: ACCION POPULAR
RADICADO: 2002-02891
DEMANDANTE: JACOBO GIRALDO Y OTROS
DEMANDADO: CDMB

Cordial saludo,

En atención a la acción popular 2002-02891, nos permitimos dar traslado del oficio N° 201151-1449, proveniente de la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, con fecha del 16 de agosto de 2023, informando lo siguiente:

"1.- Si dentro del sitio de DISPOSICION FINAL DEL CARRASCO se ha tramitado, aprobado, negado y/o rechazado solicitudes de permisos, licencias ambientales, planes de ,manejo ambiental PMA, y/o demás instrumentos de manejo y control ambientales para la CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN BOX CULVERT EN ÁREA DRMI."

"De ser positiva la respuesta, se deberá certificar si para tal efecto se SUSTRAJO EL ÁREA DE INTERES, aportando titularidad, vigencia, bajo que parámetros técnicos se otorgaron y cumplimiento de los compromisos u obligaciones impuestas en los instrumentos ambientales (Resolución 882 de 2017)"

"2.- Frente a la MODIFICACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL en el DRMI Bucaramanga, polígono asociado al BOX CULVERT para la protección de la cañada El Carrasco en el sitio de disposición final del CARRASCO, dado mediante Acuerdo de Concejo Directivo No. 1356 del 13/07/2018; se deberá aportar:"

"1.1.- Estudios técnicos y Soportes que sustenten tal modificación. DIRECCIÓN CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN SECCCIÓN DE INVESTIGACIONES CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO GRUPO INVESTIGATIVO CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS CARRERA 19 # 24-61 PISO 9 BARRIO ALARCON – BUCARAMANGA "

“1.2.- Información técnica que se haya recaudado Cartográficamente y en formato SHAPEFILES relacionada con el polígono necesario para la construcción del Box Culvert.”

“1.4.- Sustento técnico que motivó el cambio de Zonificación Ambiental del DRMI de Zona de Preservación – Sector Occidental Norte (ZP-06) a Uso Sostenible – Sub zona para el Desarrollo”

“1.6.- Certificar si el cambio del uso del suelo del DRMI se aplica exclusivamente para el proyecto de construcción del BOX CULVERT en el polígono autorizado por la Resolución CDMB No. 882 del 17/10/2018 o se extiende al área de influencia del sitio de disposición final del CARRASCO.”

“1.7.- Certificar si el cambio del uso del suelo reemplaza y/o homologa la sustracción para la intervención del cauce de la Quebrada El Carrasco “

Agradecemos su respuesta respecto de los antecedentes que se tengan en la subdirección a su cargo y dar respuesta al correo notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co a más tardar el día **VIERNES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023** antes de las **10:00 a.m**

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
Secretaria General

Proyectó: Laura Velasco Valdivieso
Oficina responsable: Secretaría General